 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha: 28 de agosto del 2023 / 1 de 13

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño
Acta N° 1. Sesión ordinaria


FECHA: 28 de agosto del 2023

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Biblioteca Pública Carlos E. Restrepo - Sala de literatura

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante del sector de Artes Plásticas y Visuales	CLACP Antonio Nariño	Jorge Alberto Barreto Moreno
Representante Artes Audiovisuales	CLACP Antonio Nariño	Michael Andrés Zambrano
Representante Artes Audiovisuales	CLACP Antonio Nariño	Óscar Adolfo Raba Castro
Representante del sector Música	CLACP Antonio Nariño	Kelly Johanna Pulido
Representante del sector Danza	CLACP Antonio Nariño	Lorena Damián Cárdenas
Representante del sector Danza	CLACP Antonio Nariño	Marco Antonio Aponte Díaz
Representante del sector Arte Dramático	CLACP Antonio Nariño	Henry Alberto Rincón
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Antonio Nariño	Vivian Lucia Castañeda
Representante del Sector Mujeres	CLACP Antonio Nariño	Luz Marina Quiroga Tavera
Representante Comunidades Rurales y Campesinas	CLACP Antonio Nariño	Alba Doris Orozco
Representante Personas Mayores	CLACP Antonio Nariño	Leonardo Damián
Representante Personas Mayores	CLACP Antonio Nariño	María Del Carmen Urbina
Representante Discapacidad	CLACP Antonio Nariño	Viviana Paola Morales
Representante de Patrimonio Cultural	CLACP Antonio Nariño	Lorena María Cruz Coral
Representante del Sector Artesanos	CLACP Antonio Nariño	Graciela Amparo Morales

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha: 28 de agosto del 2023 / 2 de 13

Representante de Bibliotecas Comunitarias	CLACP Antonio Nariño	Yuri Paola Ricaute Murillo
Representante de Gestores Culturales	CLACP Antonio Nariño	Flor Alba Carrillo
Representante de Gestores Culturales	CLACP Antonio Nariño	Carlos Andrés Cardozo
Representante de Emprendimiento Cultural	CLACP Antonio Nariño	Genesareth Valdés Pancha
Representante de Víctimas del Conflicto Armado	CLACP Antonio Nariño	Doris Tenorio Hinestroza
Representante de Cultura Festiva	CLACP Antonio Nariño	Roberson Ostia Serna
Delegado de la Alcaldía Local de Antonio Nariño	Alcaldía Local	Luisa Luque
Delegado de la Mesa Sectorial	ECL	Mónica Patricia Rodríguez
Secretaría Técnica	SCRD - DALP	Marcela Duarte Lemus

AUSENTES:


SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante del sector Música	CLACP Antonio Nariño	Jairo Enrique Parra Perilla
Representante del sector Literatura	CLACP Antonio Nariño	Adriana Stella Chingate
Representante Juventudes	CLACP Antonio Nariño	Nicolas Aguirre Montoya
Representante del sector Hip-Hop	CLACP Antonio Nariño	Nelson Eduardo Agudelo

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
---------------------------------	--------------------------

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01

Acta No. 1 – Fecha: 28 de agosto del 2023 / 3 de 13


SCRD - DALP	Dahiam Coime
-------------	--------------

No. de Consejeros Activos: 28
No. de Consejeros Asistentes: 24
No. de Consejeros Ausentes: 0
No. de Consejeros Ausentes con justificación: 4
No. de Invitados a la sesión: 1

Porcentaje de Asistencia: 86%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo Bienvenida
2. Presentación de consejeras y consejeros
3. Presentación Normatividad del Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio
4. Presentación de la Secretaría Técnica y su rol
5. Funciones, derechos y deberes de las Consejeras y Consejeros
6. Lineamientos para el reglamento interno
7. Agenda Participativa Anual (APA)
8. Elecciones atípicas
9. Apoyo a la movilidad
10. Caja de herramientas para consejeros(as)
11. Delegaciones
12. Elección del Presidente/Coordinador del Consejo
13. Cronograma de sesiones ordinarias
14. Empalme

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha: 28 de agosto del 2023 / 4 de 13

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo Bienvenida:

Se brinda la bienvenida por parte de la Secretaria Técnica Marcela Duarte Lemus, a la sesión del mes de agosto a los miembros del CLACP Antonio Nariño y se genera el llamado para la confirmación de asistencia.

2. Presentación de consejeras y consejeros:

Los consejeros y consejeras se presentan de acuerdo con el sector que representan, mencionan los procesos individuales, colectivos y comunitarios que desarrollan habitualmente. También se presentan los representantes de las entidades presentes.


3. Presentación Normatividad del Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio:

La Secretaria Técnica Marcela Duarte menciona la normatividad que compete al Consejo de Arte Cultura, Arte y Patrimonio de Antonio Nariño, principalmente el Decreto 480 del 2018 y el Decreto 336 del 2022 para la actual vigencia. Indica algunos tópicos de los decretos que deben tener presente los consejeros y consejeras, esta información será compartida en una caja de herramientas para consejeros(as) para que se acceda a ella en el momento que se requiera.

La Secretaría Técnica hace énfasis en el Artículo 24. Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio. *“son espacios destinados al encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, planes y programas públicos y privados y las respectivas Líneas estratégicas de inversión en los campos del arte, la cultura y el patrimonio, para fortalecer la dimensión cultural como eje del desarrollo territorial de las localidades; en el participan los agentes culturales, las entidades, organizaciones e instancias públicas y privadas locales”.*

Así como el Artículo 26. Conformación de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, seguidamente refiere los cambios generales del Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio:

- Se cambian delegaciones por representaciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha: 28 de agosto del 2023 / 5 de 13

- Ingresan nuevos sectores
- Se precisan las funciones de la secretaria técnica y del Presidente /Coordinador.
- Se precisan causales de reemplazo
- Se establece un auxilio de transporte para los consejeros y consejeras
- Entra el segundo sector más votado, por ello hay consejeros con dos sectores

Posteriormente menciona las sesiones y causales de reemplazo. Los Consejos Locales de Arte Cultura y Patrimonio sesionarán mínimo cada dos meses de manera ordinaria. De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 las causales de reemplazo son tres situaciones, primera por tema de muerte, segunda por inasistencia a tres sesiones ordinarias o extraordinarias, la justificación se debe enviar de manera escrita, por medio de correo electrónico a la secretaria técnica, para formalizar como inasistencia justificada, con tercera causal es la renuncia voluntaria, y cuarta comportamiento indebido/reprochable.

Los consejeros expresan que es importante tener en cuenta la relevancia de realizar las sesiones con una periodicidad mensual, debido a la densidad de la información y todas las actividades que se van realizando.

La Secretaria Técnica menciona que las sesiones se convocan de acuerdo a la necesidad y dinámica del consejo en el marco de la normatividad vigente y en lógica de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias requeridas por el Consejo.


4. Presentación de la Secretaría Técnica y su rol:

Orientadas hacia:

- Es la representante de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte cuenta con voz y voto segunda, Hacer seguimiento a la agenda participativa anual,
- Liderar la articulación con la SCRD y sus entidades adscritas,
- Realiza las citaciones y suministra las actas y conduce las sesiones.

5. Funciones, derechos y deberes de las Consejeras y Consejeros:

La Secretaría Técnica hace referencia de:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01

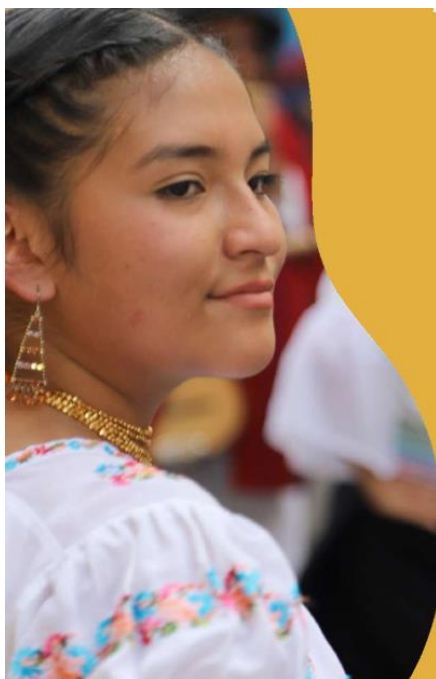
Acta No. 1 – Fecha: 28 de agosto del 2023 / 6 de 13



Deberes


- f. Ejercer compromiso y liderazgo que promueva el bien común del Distrito Capital y las localidades.
- g. Observar el debido respeto para con sus compañeros, la ciudadanía y las autoridades legalmente constituidas.
- h. Participar en todas las reuniones con derecho a voz y voto.
- i. Conocer el desarrollo de las actividades de los Consejos y vigilar el cumplimiento de su objetivos.
- j. Los consejeros delegados a otros espacios de participación deberán incluir en cada sesión de su Consejo, un informe de los temas tratados en dicho espacio.






Deberes

- f. Ejercer compromiso y liderazgo que promueva el bien común del Distrito Capital y las localidades.
- g. Observar el debido respeto para con sus compañeros, la ciudadanía y las autoridades legalmente constituidas.
- h. Participar en todas las reuniones con derecho a voz y voto.
- i. Conocer el desarrollo de las actividades de los Consejos y vigilar el cumplimiento de su objetivos.
- j. Los consejeros delegados a otros espacios de participación deberán incluir en cada sesión de su Consejo, un informe de los temas tratados en dicho espacio.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01

Acta No. 1 – Fecha: 28 de agosto del 2023 / 7 de 13


Funciones Presidente/Coordinador

- Moderar las sesiones del Consejo.
- Declarar abierta y cerrada la discusión en las sesiones.
- Refrendar con su firma las actas y documentos generados en las sesiones ordinarias y extraordinarias, una vez sean aprobadas por el Consejo (**máximo de 5 días hábiles** para la respectiva suscripción).
- Informar sobre la renuncia o el reemplazo de los miembros del Consejo.
- Proponer hora, lugar y agenda para las sesiones del Consejo, en coordinación con la Secretaría Técnica y los integrantes del consejo.



6. Lineamientos para el reglamento interno:


La Secretaría Técnica presenta las siguientes consideraciones:

	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha: 28 de agosto del 2023 / 8 de 13

Este decálogo es una base o punto de partida para que cada consejo establezca sus reglas de juego.

Artículo 1: Estructura Interna	Artículo 6: Actuaciones reprochables
Artículo 2: Tipos De Sesiones	Artículo 7: Coordinador/Presidente
Artículo 3: Quórum	Artículo 8: Constancias
Artículo 4: Actas	Artículo 9: Modificaciones al Reglamento
Artículo 5: Uso de la palabra	Artículo 10: Vigencia y Derogatorias




Y procede con la lectura de la estructura interna propuesta por la SCR D, presentando el sentido y alcance de cada artículo, de igual manera menciona que se pretende que este sea un documento ligero, a través de la creación de una comisión accidental que pueda apoyar la construcción del mismo, en el marco de la normatividad vigente y lineamiento dado por la SCR D, posterior se envía al correo electrónico para revisión del Consejo y ajustes según se requiera.

En cuanto a las actas, a través de la secretaría técnica se llevará un archivo virtual consecutivo de actas, a partir de la fecha se realizarán las actas de manera concisa, identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos, se enviará a todos para su revisión y aprobación, además éstas se publicarán en medios virtuales destinados por la SCR D. Cuando el presidente no pueda asistir a las sesiones del consejo, se nombrará un coordinador a doc, para que ejerza las funciones durante la sesión y firme el acta correspondiente.

7. Agenda Participativa Anual (APA):

La Secretaría Técnica menciona que cada consejo debe definir una agenda anual, para los últimos tres meses del presente año, se cuenta con un apoyo logístico de \$3.377.000 que es un apoyo para el desarrollo del APA en el marco de la funcionalidad del Consejo y los retos estratégicos que se definan para la vigencia.

8. Elecciones atípicas:

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha: 28 de agosto del 2023 / 9 de 13

La Secretaría Técnica informa que se convocarán elecciones atípicas para suplir sectores desiertos; en la localidad hubo cinco áreas de las cuales no lograron el umbral, los cuales son Asuntos Locales, LGTBQ+, Circo, Infraestructura y Cabildos Indígenas, para ellos se debe tener elecciones atípicas. A medida que la SCR D concrete la línea técnica, defina el procedimiento y acciones al respecto se informara para dar desarrollo al respecto.

9. Apoyo a la movilidad:

La Secretaría y el apoyo Técnico indican que se garantizarán anualmente un apoyo de movilidad para los consejeros y consejeras, solicitado para el periodo por el cual fueron delegados y durante el ejercicio de sus funciones, en total se hará la recarga de 12 pasajes anuales, por ello es importante contar con la tarjeta Tu Llave personalizada, para que Recaudo Bogotá asigné el presupuesto en de estos pasajes en la tarjeta.

La concejera Doris Tenorio propone tener un carné para cada consejero se identifique ante las entidades. Al respecto la Secretaria Técnica refiere que se realizará este proceso de carnetización de manera digital.


10. Caja de herramientas para consejeros(as):

La Secretaría Técnica compartirá un drive con todos los documentos para tener la posibilidad de obtener herramientas y para consulta, el cual contiene toda la información necesaria para el desarrollo de las actividades y funciones de los y las consejeras.

11. Delegaciones:

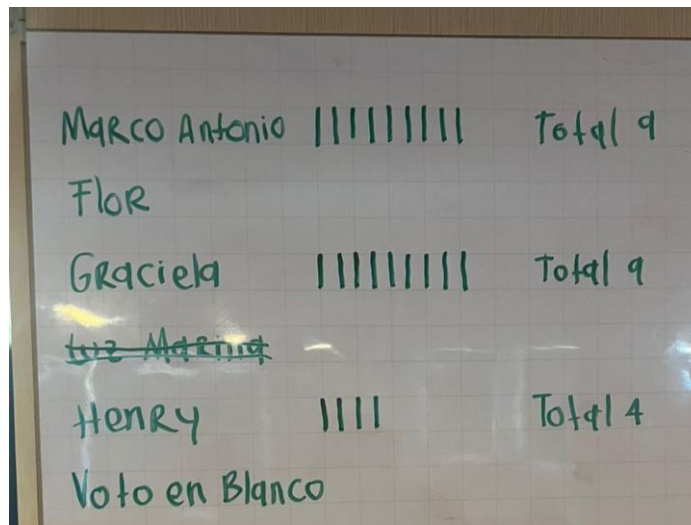
La Secretaría Técnica indica que cómo Consejo Local, tienen algunas áreas con representación a nivel distrital, por ejemplo, consejero de Cultura Festiva, Consejo Distrital de Arte Patrimonio y Cultura, Consejera de Grupos Étnicos, Consejero de Sectores Etarios, Música, Danza, Audiovisuales y Literatura, en estas áreas estarán consejeros y consejeros de la localidad de Antonio Nariño representando a nivel distrital.

12. Elección del Presidente/Coordinador del Consejo:


 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01 Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha: 28 de agosto del 2023 / 10 de 13

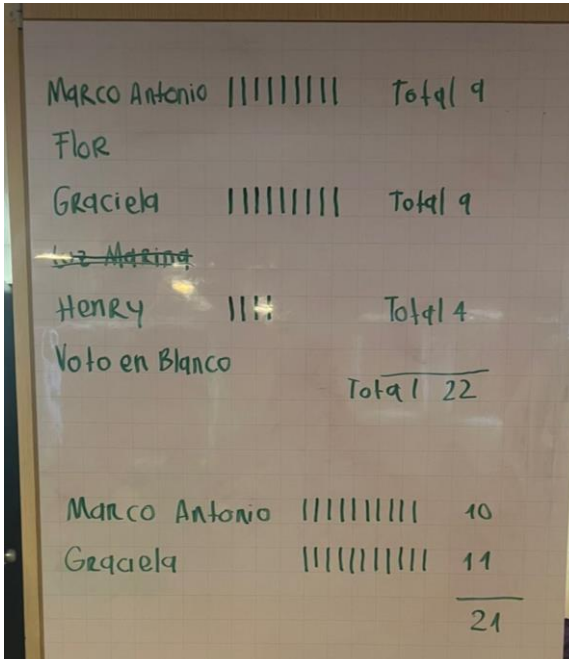
La Secretaría Técnica indaga quien desea postularse como presidente teniendo en cuenta las funciones de este, para ello se postuló los siguientes consejeros Marco Aponte, Flor Carrillo, Graciela Morales, Luz Marina Quiroga y Henry Rincón, inician las votaciones y en un primer momento se genera un empate entre Graciela Morales y Marco Aponte con 9 votos cada uno, cómo registra en la siguiente imagen:



Por lo cual se hace una segunda votación, dando como resultado once (11) votos la consejera Graciela Morales y Marco Antonio Aponte con diez(10) votos, los resultados son los siguientes:

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión: 01

Acta No. 1 – Fecha: 28 de agosto del 2023 / 11 de 13




Marco Antonio		Total 9
Flor		
Graciela		Total 9
La Marina		
Henry		Total 4
Voto en Blanco		
		Total 22
Marco Antonio		10
Graciela		11
		<hr/> 21

El Consejero Marco Aponte expresa una inconformidad entorno a la presidencia, ya que presuntamente se había unido un grupo de consejeros del antiguo Consejo para votar por una persona a conveniencia, además, en un evento donde se encontraban tanto consejeros nuevos como antiguos, se presentaron comentarios irrespetuosos, versión que es confirmada por la delega de la Alcaldía Local que también estaba presente. Se expresa que este no es momento de tocar el tema ya que hay un conducto que se debe seguir, por ello se propone invalidar los dos candidatos que presentan conflictos personales, finalmente se elige la tercera persona con mayor votación que es Consejero Henry Rincón. Se debe realizar un espacio para solucionar el conflicto que se presentó, entre los consejeros que se encuentran implicados.

13. Cronograma de sesiones ordinarias:

Se sugiere realizar las sesiones en lugares rotativos, para ir conociendo diferentes artistas y espacios de procesos, otra sugerencia es no agendar las sesiones tan tarde por problemas de inseguridad, por acuerdo unánime se realizará la sesión el tercer viernes del mes a las 9:00 a.m.

14. Empalme:

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha: 28 de agosto del 2023 / 12 de 13

El empalme inicialmente se realiza con Secretaría Técnica y el Coordinador y luego con los demás consejeros.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%


III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión ordinaria el día 15 de septiembre del 2023, a las 9:00 a.m.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
13. Cronograma de sesiones ordinarias:	Realizará la sesión el tercer viernes del mes	CLACP Antonio Nariño	Si

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Compartir el Drive de la Caja de Herramientas.	Secretaría Técnica Marcela Duarte
Conformar comisión accidental para reglamento interno	CLACP Antonio Nariño y Secretaría Técnica

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01

Acta No. 1 – Fecha: 28 de agosto del 2023 / 13 de 13

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
Votación del presidente y/o coordinador del CLACP	Graciela Morales, Lorena Damián, Marco Aponte

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo local de Arte Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño la presente acta se firma por:

Original firmado

Original firmado

Henry Alberto Rincón Alarcón
Coordinador / Presidente

Marcela Duarte Lemus
Secretaría Técnica

Revisó y ajustó: Marcela Duarte Lemus Secretaria Técnica
Proyecto: Dahiam Coime Apoyo técnico
Aprobó: Henry Alberto Rincón coordinador y Consejeros(as) CLACP